Fecha: 20/10/2023 Página: 1 de 4 Revisión: 6

Código: ITC-005-07

Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza

PROGRAMA DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	22/07/2011	Edición inicial.
2	02/06/2014	Cambio de nombre. Actualizar contenidos.
3	27/02/2015	Actualizar contenidos.
4	10/02/2016	Cambio de codificación de IT-7204-7 Programa sin reconocimiento académico de créditos (prácticas de Cooperación) a ITC-005-07.
5	15/12/2017	Revisión proceso y cambio responsables.
6	20/10/2023	Sustitución de SGIC por SAIC ("garantía" por "aseguramiento"). Simplificación y actualización de la instrucción para adaptarla a la sistemática actual. Leves correcciones de redacción para incorporar el lenguaje inclusivo. Eliminación del apartado "Documentos de la instrucción" para evitar duplicidades.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Mercedes Rincón Lafuente Jefa de Negociado Académico	Natividad Miguel Salcedo Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	Francisco Javier García Ramos Director de la EPS

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

CSV: 64c93d84e2e6854d07ecc622428935f2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	20/10/2023 12:54:00
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	20/10/2023 13:09:00
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	20/10/2023 13:26:00



Página: 2 de 4 Revisión: 6

Código: ITC-005-07 Fecha: 20/10/2023



<u>ÍNDICE</u>

- 1. OBJETO
- 2. CAMPO DE APLICACIÓN
- 3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
- 4. DESARROLLO
- 5. FLUJOGRAMA
- 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/64c93d84e2e6854d07ecc622428935f2

CSV: 64c93d84e2e6854d07ecc622428935f2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	20/10/2023 12:54:00
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	20/10/2023 13:09:00
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	20/10/2023 13:26:00



PROGRAMA DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PRC-005 MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

Código: ITC-005-07 Fecha: 20/10/2023 Página: 3 de 4 Revisión: 6



1. OBJETO

La Universidad de Zaragoza, en su papel como agente de la cooperación al desarrollo en la educación, contribuye a este objetivo mediante la realización, entre otras acciones, del intercambio de estudiantes con países de Latinoamérica, África y Asia. Los intercambios se realizan con Universidades de países con bajos niveles de desarrollo para realizar prácticas tuteladas aplicadas a los estudios cursados, con o sin reconocimiento académico, que sitúen al o a la estudiante en la realidad social de dichas regiones.

El objeto de esta instrucción técnica es establecer la sistemática a aplicar en la gestión de la movilidad de los/as estudiantes de la EPS a otras instituciones de Educación Superior a través del Programa de Prácticas Internacionales de Cooperación al Desarrollo.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Esta instrucción técnica se aplica a todos/as los/as estudiantes de la EPS que vayan a participar en el Programa de Prácticas Internacionales de Cooperación al Desarrollo de la UZ.

3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

• Subdirector/a con competencias en Relaciones Internacionales

Los agentes de la instrucción son (por orden alfabético):

- Administrador/a de Centro
- · Comisión de Movilidad
- Coordinadores/as de Titulación (CT)
- Negociado Académico
- Negociado de Calidad

4. DESARROLLO

Toda la información general sobre el Programa de Prácticas Internacionales de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Zaragoza se puede consultar en: https://internacional.unizar.es/cooperacion.

La UZ comunicará a la EPS el número de plazas disponibles en cada convocatoria. Una vez publicada la convocatoria anual del Programa por el Vicerrectorado competente la EPS procederá a la publicación de su propia convocatoria en la página web del Centro, siguiendo el procedimiento establecido en la de la UZ y publicando sus propios requisitos y plazas. El modelo de solicitud se publicará en la página web del Programa y se presentará, junto con toda la documentación requerida, a través del Registro electrónico de la UZ.

CSV: 64c93d84e2e6854d07ecc622428935f2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	20/10/2023 12:54:00
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	20/10/2023 13:09:00
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	20/10/2023 13:26:00





PROGRAMA DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PRC-005 MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

Código: ITC-005-07 Fecha: 20/10/2023 Página: 4 de 4 Revisión: 6



Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, el/la Subdirector/a con competencias en Relaciones Internacionales o la Comisión de Movilidad del Centro realizará la selección de candidatos.

La selección se hará pública en la página web del Centro, con indicación de un periodo de reclamaciones. Si hubiera reclamaciones, éstas se resolverán por el/la Subdirector/a con competencias en Relaciones Internacionales o la Comisión de Movilidad y se publicará la lista definitiva.

La Secretaría del Centro remitirá la relación de admitidos/as a la Sección de Relaciones Internacionales que se encargará de la gestión de las ayudas. El/la Coordinador/a del programa comunicará a la universidad de destino la estancia que se realizará a través de este programa.

Sí el/la estudiante desea que estas prácticas sean reconocidas como actividades académicas de su Plan de Estudios y que se incluya en el SET (Suplemento Europeo al Título) deberá comunicarlo al Coordinador o Coordinadora del programa de movilidad quien cumplimentará el impreso "Compromiso de reconocimiento académico". El/la estudiante presentará dicho impreso en la Secretaría del Centro.

Finalizado el Programa de movilidad, el/la estudiante presentará la documentación y realizará los trámites que le solicite la Sección de Relaciones Internacionales de la UZ.

5. FLUJOGRAMA

PROGRAMA DE AYUDAS PARA PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO UZ

UZ COMUNICA A LA EPS EL NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES EN CADA CONVOCATORIA. LA EPS PROCEDERÁ A PUBLICAR SU PROPIA CONVOCATORIA. LA SOLICITUD SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA Y SE PRESENTARÁ A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LA UZ FINALIZADO EL PLAZO DE SOLICITUDES, EL/LA SUBDIRECTOR/A CON COMPETENCIAS EN RELACIONES INTERNACIONALES O LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL CENTRO REALIZARÁ LA SELECCIÓN DE 2 CANDIDATOS/AS LA SELECCIÓN SE HARÁ PÚBLICA EN LA WEB DEL CENTRO CON INCLUSIÓN DE UN PERIODO DE RECLAMACIONES, QUE SE RESOLVERÁN POR EL/LA S<mark>UBDIRECTOR/A</mark> CON COMPETENCIAS EN RELACIONES 3 INTERNACIONALES O LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y SE PUBLICARÁ LISTA DEFINITIVA LA SECRETARIA DEL CENTRO REMITIRÁ LA RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS A LA SECCIÓN DE RELACIONES 4 INTERNACIONALES SI EL/LA ESTUDIANTE DESEA QUE ESTAS PRÁCTICAS SEAN RECONOCIDAS COMO ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE SU PLAN DE ESTUDIOS, DEBERÁ COMUNICARLO AL COORDINADOR O COORDINADORA DE 5 MOVILIDAD FINALIZADO EL PROGRAMA DE MOVILIDAD, EL/LA ESTUDIANTE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN Y 6 REALIZARÁ LOS TRÁMITES QUE LE SOLICITE LA SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

• PRC-005 Movilidad de estudiantes

CSV: 64c93d84e2e6854d07ecc622428935f2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	20/10/2023 12:54:00	1
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	20/10/2023 13:09:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	20/10/2023 13:26:00	

